EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 671. BUENOS AIRES, SABADO 7 DE ENERO DE 1832. [Precio 3 reales.]

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicacion que hace el LUCERO *de los documentos, es oficial.*

Buenos Aires, Enero 5 de 1831.

El Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. Quedan nombrados para jueces de paz de la campaña en el presente año—

Partido del Pilar,	D. Luis Ponce de Leon.
Capilla del Señor,	José Martinez.
Ensenada,	Francisco Elias.
Ranchos,	Josè Ciriaco Lopez.
Monsalvo,	Agustin Acosta,
Lobos,	José Maria Sedano,
Dolores,	Santos Paz,
Magdalena,	Cipriano Vasquez.
Chascomus,	Francisco Villarino.
San Isidro,	Victorino Escalada.
San Fernando,	Juan José Ezeisa.
Monte,	Santiago Salas.
Guardia de Lujan,	Miguel de la Fuente.
Villa de Lujan,	Toribio Palavecino.
Quilmes,	Pedro José Molina.
San Pedro,	Manuel Garcia.
Pergamino,	Lorenzo Olmos.
Rojas,	Francisco Carrasco.
Salto,	Juan Leon Charras.
Navarro,	Mariano Barrales,
San Vicente,	Manuel Villoldo.
Cañuelas,	Romualdo Millan.
S. José de Flores,	Juan N. Terrero,
Moron,	Juan Torres.
Conchas,	Juan Pio Dolz.
San Nicolas,	José Nuñez.
S. Ant.° de Areco,	Norberto Martinez.
Arrecifes,	Marcelino Lopez.
Fortin de Areco,	José Medina.
Matanza,	Justo Villegas.
Baradero,	Josè Santos Gomez.
S. Andres de Giles	Juan Greg.° Carrasco.

2. Comuniquese y publíquese segun corresponde.

ROSAS.
Manuel J. Garcia.

DECRETO

Prescribiendo el modo en que deben recibirse los Jueces de Paz en la campaña.

Buenos-Ayres, Enero 5 de 1832.

Considerando el Gobierno cuanto conviene enseñar á los pueblos por actos públicos y solemnes el respeto que deben á los encargados de la administracion de la justicia, y hacer sentir igualmente á estos la gravedad é importancia de sus funciones, no menos que la responsabilidad que ellas les imponen ante Dios y la Patria; ha acordado y decreta:

Art. 1. Luego que el Juez de Paz nuevamente nombrado reciba el oficio de su nombramiento, lo presentará al Juez de Paz existente.

2. Ambos jueces, entrante y saliente, acordarán lo conveniente para la recepcion del primero. Esta deberá ser precisamente en dia festivo, antes de la misa mayor.

3. El Juez de Paz saliente nombrará dos vecinos de respeto, y acompañado de ellos, del cura y del alcalde del pueblo, irà à buscar á la posada que en él tenga al Juez de Paz nuevamente electo, y lo conducirà hasta la iglesia del lugar.

4. En el presbiterio de la iglesia se colocarà una mesa cubierta con un paño à la derecha del altar mayor, es decir en el lado de la epìstola, poniéndose en ella un Crucifijo, dos velas y el libro de los santos evangelios. En el mismo lado y al frente de la mesa se colocarán las sillas necesarias para los jueces y acompañamiento.

5. Antes de la misa parroquial, entre el segundo y tercero repique, el Juez de Paz saliente, ante el alcalde, el cura y los vecinos precitados, que estaràn todos puestos en pie, como los demas que existan en la iglesia, procederá á recibir juramento al nuevamente electo, el cual poniendo la mano derecha sobre los santos evangelios, lo prestará segun la siguiente fórmula, que deberà pronunciarse en altas é inteligibles voces.

El Juez de Paz saliente dirá al entrante—

"¿Jurais à Dios y à la Patria ser fiel en el "desempeño del cargo de Juez de Paz para "que habeis sido nombrado, guardando y haciendo guardar las leyes, administrando "justicia segun vuestra ciencia y conciencia "y obedeciendo y haciendo obedecer las au"toridades lejítimamente constituidas, y la "forma federal de Gobierno, sancionada "por la Soberana Representacion de la Pro"vincia?"

Responderá el Juez de Paz entrante—"*Si juro.*"

A lo que el saliente dirá:—"Si asi lo hiciereis Dios y la Patria os recompensen, y "si no, os lo demanden."

6. Concluido este acto el Juez de Paz saliente entregarà el baston de la justicia al entrante; y dirà al pueblo:—

"D. N.......queda recibido, y en pose"sion del cargo de Juez de Paz en este par"tido."

Entonces el tercer repique anunciarà haber ya tomado posesion el nuevo Juez de Paz.

7. Proclamado que sea el nuevo Juez de Paz, el saliente le colocarà en su silla, tomando èl la inmediata á su izquierda, y ocupando las restantes por la misma izquierda el alcalde y los vecinos acompañantes.

8. Acto continuo se cantará la misa mayor, que oiràn desde sus puestos ambos Jueces de Paz, alcalde y vecinos.

9. Concluida que sea la misa mayor, el Juez de Paz entrante, acompañado del cura, el alcalde y los mismos vecinos comisionados, volveràn á conducir al saliente hasta su posada en el pueblo.

10.—En el dia que igualmente deberán acordar, el Juez de Paz saliente entregará al entrante el archivo del juzgado bajo un inventario formal y prolijo, del que se sacaràn tres ejemplares firmados por ambos.

11.—El Juez de Paz saliente darà cuenta al Ministerio de gobierno de haber cumplido con el presente formulario, acompañando uno de los ejemplares del inventario de que habla el articulo anterior, y quedando los otros dos, uno en poder de cada juez.

12.—Comuniquese á quienes corresponde, publíquese è insertese en el Registro Oficial.

ROSAS.
Manuel J. Garcia

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, ENERO 7 DE 1832.

Al registrar la serie de los documentos recien públicados sobre la cesacion de la guerra contra los amotinados, despues de haber deplorado la triste necesidad que puso las armas en la mano á los heròicos defensores de las leyes, no se puede menos que fijarse con complacencia en algunos puntos luminosos que brillan en esa larga noche de desolacion, y de luto.

Por una singular coincidencia la misma época ha visto el principio y el fin de tan ominosa contienda. El 30 de Noviembre de 1828 se preparaba clandestinamente la mina que debia arruinar nuestro edificio social, y en el mismo dia, al cabo de 3 años. el Exmo Sr. General QUIROGA daba en Tucuman las instrucciones necesarias para espulsar á los tiranos de sus últimas guaridas.

El 1.° de Diciembre, dia de tan funesto recuerdo para todo buen argentino, una reunion facciosa aplaudia en San Roque el ultrage inferido á la magestad de las leyes y la usurpacion de la primera autoridad de la provincia por el promotor de aquel horrendo atentado: y el 1.° de Diciembre de 1831, el Exmo. Sr. General QUIROGA encargado por el Exmo. Sr. General en gefe del ejército auxiliar confederado para continuar la campaña hasta concluir en todo punto con los rebeldes, dicta las condiciones por las cuales pone el último sello á la obra grande que le estaba encomendada.

Estos hechos, en que los hombres religiosos admirarán la justicia del Arbitro Supremo de las naciones, y que los incrédulos deben considerar, á pesar suyo, como el resultado de las combinaciones políticas, y de la cooperacion simultánea de los LIBERTADORES DE LOS PUEBLOS, submibistran abundantes materiales para sérias y profundas meditaciones.

Contrayéndonos por ahora á los medios de que se ha valido la Providencia para substraer este pais del estado de abyeccion á que querian reducirlo los parricidas de Diciembre, es imposible no sentirse penetrado de un vivo sentimiento de admiracion hácia tres ilustres patriotas que han dirigido los destinos de la patria en tan fatal periodo.

Cuando el puñal alevoso de los tiranos, para mejor esclavizar á los pueblos, despedazò todos los vìnculos que los unian, encontrò en la voluntad firme ê inmutable de aquellos héroes un obstaculo, en que vinieron á estrellarse todos sus planes, reanimando las esperanzas de los pueblos, á quienes reunio para la defensa de sus leyes y libertades.—De aqui la razon porque los nombres de aquellos distinguidos ciudadanos, despues de haber sido el terror de los tiranos en la guerra, son hoy invocados como una garantia de paz y de órden.

Pero examinémos particularmente sus servicios, para que sea mas fácil valorar su mérito.

El Sr. Rosas, despues de obedecer ejemplarmente las órdenes del desgraciado Gobernador de la provincia en la funesta jornada de Navarro, arrostró con magnanimidad las dificultades y los riesgos inminentes en que lo envolvia el cumplimiento de sus obligaciones como comandante general de campaña. Despues de la muerte del Gobernador, dejando todas las prevenciones convenientes para aprovechar con oportunidad la disposicion de las masas, se dirijió á la capital de Santa Fé, seguro de encontrar en su ilustre amigo el Exmo. Sr. D. Estanislao Lopez una cooperacion decidida.—Con efecto, este gefe dió, en tan solemne coyuntura, una muestra brillante de las cualidades que mas distinguen su carácter:—esto es, de su constancia en los principios, á costa de toda clase de peligros y sacrificios, y de esa prudencia y tino politico que lo hacen obrar con acierto en los trances mas dificiles, porque no le permiten equivocarse en la eleccion de la buena causa. ¡Nobles y recomendables prendas, en las que puede ser rivalizado ó igualado, pero no exedido por sus dos ilustres compañeros!

El Sr. General Lopez abrazó sin trepidar un instante la justa causa de los pueblos: puso en accion todos los recursos de su provincia, y autorizado por la Convencion Nacional que lo eligió General en Géfe del ejército restaurador, penetró en la provincia de Buenos Aires, cuyas divisiones se le reunieron sin demora, á las inmediatas órdenes del Sr. General Rosas; y adelantando sus marchas hasta el Puente de Marquez dió el 26 de abril la memorable batalla de este nombre.

Esta victoria fué debida al valor y acertadas disposiciones del Sr. General Lopez.—El supo apreciar todas sus consecuencias, y discernir que siendo decisiva del exito de la campaña, por la nulidad á que reducia al enemigo, ya no era necesaria su presencia.—Entonces, se retiró á la provincia de su mando, dejando el encargo de concluir la guerra al General Rosas, quien cumpliendo con sus instrucciones, obligó al ejercito sublevado á deponer las armas por la convencion de junio de 1829—Desde entonces la lucha prosiguió con los gefes de la segunda division del ejercito sublevado, que se apoderò de la provincia de Córdoba, donde les oponia una resistencia asombrosa el génio solo del Sr. General Quiroga.—Y aunque medió una época en que parecia que los accidentes de la guerra diferirian por algun tiempo la caida de esos caudillos, los que conocian la decision de los gefes que dirigian la causa de los pueblos, confiaban en que no estaba distante el triunfo completo de las leyes y de la justicia.—Para conocer el temple de estos hombres extraordinarios bastará recordar su conducta en la desgracia.

El Sr. Rosas, despues de la derrota de Navarro y de la muerte del Gobernador Dorrego, se presenta en Santa-Fé, y es acogido por el Sr. Lopez con las consideraciones que podrian dispensarse á un vencedor.—Por una desgracia, queda deshecho en las inmediaciones de Côrdoba el ejercito que mandaba el Sr. General Quiroga contra los sublevados, y lejos de desalentarse, vuelve á levantar como por encanto otro ejercito.—Sufre un nuevo contraste, que lo fuerza á refugiarse á la provincia de Buenos Aires y el Sr. Rosas lo recibe en triunfo.—Una conducta semejante caracterizó en otro tiempo la grandeza de alma del pueblo romano.

Cuando los SS. Lopez y Rosas conocieron que era llegado ya el momento de cortar las trámas de la conspiracion vasta que formaba la segunda division del ejercito sublevado, el Sr Lopez, electo general en gefe del ejercito auxiliar confederado, acreditando su tino y su valor, corrió á desafiar en el centro de sus recursos al gefe del ejercito amotinado. Este paso energico desvaneció el prestigio, reanimò el valor de los pueblos subyugados y desbarató las combinaciones del general enemigo, que no tardó en ser su prisionero.

Entretanto el Sr. Rosas, desplegando una actividad extraordinaria, contenia con una mano los anarquistas que desde el Estado Oriental, donde se refugiaron, nos amenazaban de nuevo, y con la otra organizaba un ejercito numeroso, y preparaba los elementos para dar un impulso vigoroso á las operaciones de la guerra.

El Sr. General Quiroga, al frente de un puñado de valientes, principia la nueva campaña, y con su espada se abre una senda, en que deja profundos vestigios de su genio desde las orillas del Plata hasta los últimos confines de la República.

A los esfuerzos combinados de estos tres ilustres campeones, cada uno de los cuales ha brillado en su orbita, debe la patria el cese de las calamidades que la han atormentado por tan dilatado periodo. Un presentimiento consolador, despues de tantas inquietudes, anuncia que su influjo contribuirá tambien á fundar una nueva era en que los destinos de la República queden afianzados para siempre.

Capítulo de carta de Montevideo de una persona respetable de dicha ciudad à otra de esta; con fecha 4.

"Tiene Vd. ya en esta banda à Britos y Espino con una docena mas de desesperados que los han seguido en su peregrinacion.

"Los unitarios cada dia se empeñan mas y mas en acreditar que han perdido para siempre el juicio completamente; cuando calcularon algo favorable á su causa desesperada en el semblante que tomaban los negocios del Entre-Rios, una porcion de ellos sin recordar que Espino los habia burlado antes, se marcharon precipitadamente à Paisandú, y entre ellos fue el famoso loco Gallardo! ¡Y no es esto multiplicar los testimonios que tienen ya dados de su incurable locura! Pero bueno es que acaben de apurar sus recursos, á ver si la pobreza les restablece el juicio."

Desde que el Sr. Kiernan emplea el estilo de taberna para sostener una cuestion cientifica, nos creemos dispensados de contestarle.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor.

Adoptando el sàbio consejo que Vd. ha dado infructuosamente al Sr. Kiernan, que ha salido á la palestra para sostener la *acreditada reputacion profesional* de su padre, contestarémos con moderacion â sus insolentes diàtribas.

Poco nos queda que decir para justificar la acusacion que le hemos hecho de haber confundido el cometa del año 82 con el del año 35, ó mas bien de haber ignorado, siendo profesor de astronomía y publicando un almanaque para este año, que habria dos cometas, que nada tienen que ver con el de Halley; y esto es aun peor que haberlos confundido.

Otro reproche que le habiamos ahorrado es, haber compuesto su artículo con retazos agenos.; y compadecemos al Sr. D. *Santiago* por su imprudencia de hablar de *plágios degradantes*, sin advertir que tiraba piedras al tejado de su señor padre; segun lo comprueba el *diagráma* siguiente, que es mas exacto que el de Mercurio publicado en el almanaque.

El Sr. D. *Santiago* añade que las observaciones de su señor padre *han sido acogidas con benevolencia por los primeros periòdicos cientìficos del Viejo y Nuevo Mundo*, y esta declaracion, á considerarla cierta, bastaria para hacernos dudar del *mèrito cientìfico* de los redactores de aquellos papeles: porque es evidente que los dos Kiernan entienden de astronomía mucho menos que sus obsecuentes servidores Q. S. M. B.

Los dos relojeros.

PLAGIO

Del Sr. KIERNAN en el artículo Cometa de su almanaque.

Artìculo sobre el cometa, inserto en el almanaque del Sr. Kiernan.

La pròxima aparicion de uno de estos as-

Artìculos de donde lo ha sacado.

"Los periòdicos franceses han hablado

tros está anunciada, pero con bastante discrepancia en cuanto á la época precisa de ella. Segun unos se verificará en el presente año, segun otros, en el siguiente, pero la prediccion que merece mas crédito es la de los astrònomos franceses DAMOISEAU y PONTECULANT que han calculado que el cometa del siglo XVI, conocido por de HALLEY, que primero apareció en 1531, luego en 1607, despues en 1682 y 1759, y del cual hace mencion NEWTON en sus *Principia* retornarà á su perihelio el 5 de Noviembre de 1835, y como entonces, cuando mas aproximado al Sol estarà en Acuario, al paso que la tierra se hallarà en Tauro, distará cuando menos 40 millones de leguas de nosotros.

"Son quimèricos pues los temores que inspira la futura aparicion de este cometa. El podrá aproximarse á la tierra mucho mas de lo que se aproximará realmente sin que se deba concebir la menor inquietud. Se sabe que en 1770 un cometa se aproximó à solo cerca de una vez mas lejos que la luna, y los que se ocupan en la astronomia no han olvidado que LALANDE ha estimado en 13 mil leguas la distancia, à la cual un cometa podria ocasionar sobre nuestro globo desórdenes sensibles.

"Los periòdicos alemanes son los que han anunciado para este año el cometa, no sabemos con que datos, pues uno de los mas acreditados astrónomos de esa nacion, BURCKART, coincide en el cálculo de los citados astrónomos franceses. Los referidos periòdicos tambien se han divertido mucho á costa de los incrédulos y medrosos, con lùgubres pronósticos sobre la destruccion del mundo por medio de este astro.

Los temores que propagan dimanan de que dicen, que el cometa pasará muy cerca de la òrbita de la tierra (á saber cuatro diámetros y medio, equivalente á de 13 á 14 mil leguas), de modo que, en efecto, si la tierra se hallase al punto de su órbita que estará un instante próximo al cometa, podrian resultar algunos fenòmenos alarmantes; pero esto, aun cuando fuese fundada la prediccion, que no vemos autorizada por ningun astrónomo respetable, està lejano de ser posible en este caso, segun confiesan algunos de los mismos diarios que han anunciado con tono de confianza la aparicion del cometa en el año 32.

mucho de un cometa que segun ellos debe aparecer en 1832.—Segun los astrònomos alemanes, este cometa debe aparecer en 1832 y destruir la tierra.—Si el Sr. Low puede destruir este hecho (la aparicion en 1835) fundado en los càlculos de los acreditados astrónomos franceses DAMOISEAU y PONTECULANT puede hacerlo.—Para su instruccion, séame permitido decir, que el cometa del siglo XVI que por primera vez apareció en 1531, despues en 1607, 1682 y 1759 conocido por de Halley, del cual habla Newton en sus *Principia*, volverà á su perihelio el 5 de Noviembre de 1835, y como cuando esté mas cercano al sol se hallarà en Acuario, al paso que la tierra estará en Tauro distará cuando menos 120 millones de leguas de nosotros. (Articulo del *Correo de Liverpool*, reinserto en el nùm. 2 del *Cosmopolitan* de Buenos Aires.)

"Los periodicos alemanes empiezan à ocupar á sus lectores con los temores quimericos que inspira la futura aparicion de este astro. El hecho es que este cometa podrá aproximarse à la tierra mucho mas de lo que sucederà realmente, sin que por esto se deba concebir la menor inquietud. Se sabe que en 1770 un cometa se aproximó seiscientas cincuenta mil legüas à la tierra, es decir, cerca de nueve veces mas lejos que la luna y los que se ocupan de astrônomia no han olvidado que LALANDE ha estimado en 13 mil leguas la distancia à la cual ùn cometa podria ocasionar sobre nuestro globo desordenes sensibles. (*Articulo remitido inserto en el núm. 34 del Correo de los Estados Unidos que se publica en frances en Nueva York.*)

"Si se qniere que citemos alguna autoridad respetable de entre los astrónomos alemanes, yo me anticipo à decir que BURCKART coincide con ellos (los astròuomos franceses citados) en sus calculos. (*Correo de Liverpool.*

"Los temores que propagan los periódicos estrangeros dimanan de que dicen que el cometa de 1832 pasará muy cerca de la òrbita de la tierrta (á saber 4 diametros y medio equivalentes à de trece à catorce mil leguas,) de modo que en efecto, si la tierra se hallase al punto de su órbita que estarà un instante proximo al cometa, podrian resultar algunos fenomenos alarmantes; pero esto esta lejano de ser posible. (*Correo de los Estados Unidos en Nueva York.*)

Sr. Editor.

En una republica, todo hombre debe ser util, sea de la nacion que fuese, y procurar el adelantamiento del suelo que pisa; en respetando las leyes, obedeciendo al superior Gobierno, y cumpliendo con las obligaciones de un buen ciudadano, nada tenemos que desear; à mas de que estoy persuadido, como lo estarà todo hombre sensato, que todo individuo de sana razon no tiene mas patria, que aquella que le subministra la subsistencia.

Por lo que, habiéndoseme presentado, el actual notario à servirme gratuitamente, y encontrando en él las aptitudes necesarias, hallandomè solo en este curato, y creyendo no hacer ningun perjuicio à los que me dirigen la pregunta en el LUCERO N. 660., admití el favor de este individuo, y quisiera que los de la *pregunta suelta*, me indicasen quien quisiera servirme gatuitamente, pues á mi me es indiferente, cumpliendo con sus deberes.

No era mi ànimo contestar sobre el particular; pero como las cosas se pueden tomar à distancia, ó interpretarse por diversos sentidos, es por lo que me he tomado la molestia de dar una satisfaccion al respetable pùblico.

Puede darse por contestado el triunvirato porque el cura de Lujan no està tan ocioso para estar contestando boberias.

Damian Bustos.

Sr. Editor.

Sirvanse Vdes. insertar, por última vez, en su diario de hoy, esta contestacion que doy á la última publicacien de D. Bernardo Jonas, y á cuantas en adelante haga este individuo, con quien no volveré á hablar sino en el juicio, en que me tiene acusado, y ante los jueces que están conociendo de él. Soy de Vdes. S. S.

Sr. D. Bernardo Jonas.

Usted parece que se ha propuesto que hagamos tablas la accion criminal por calumnia á que me prepara: cuando le he pedido la prueba de los delitos que me ha imputado, ocupando al pùblico con largos comunicados, en que Vd. diga que es blanco y yo diga que es negro sobre varios hechos accidentales, que seria necesario probar, imprimiendo todos los autos y en que estemos escribiendo largas arengas diarias para ilustrar y desvanecer las equivocadas inteligencias que Vd. dá á mis principios para poderme acusar tambien de que he hablado despropôsitos en derecho: y este es el modo mas seguro de no acabar un pleito eternamente.

Por ejemplo, en órden á los hechos. Vd. dice, que no ha pedido término para producir la justificacion sumaria de su acusacion, y que este término se prorogue hasta los 80 dias de la ley, queriendo hacer una diferencia muy grande entre haber pedido que se declare prorogable, ó que se prorogue con efecto hasta aquel término. Para mi concepto principal lo mismo importa una cosa que otra: y para establecer lo cierto, en una cosa tan accidental, seria necesario imprimir resmas enteras para el público. Entretanto el hecho es, que Vd. hasta ahora no ha clasificado ni probado el hecho criminal que me constituya en la primera clase de deudor fallido de mala fè conforme á la ordenanza, porque son varios los modos en que puedo serlo segun èl. Vd. dirá ¿por qué no ha cumplido hasta hoy con esta obligacion que se impuso, y se le ha impuesto por los jueces, desde el momento en que Vd. se constituyò mi acusador? Sabido es que un acusador desde que acusa un delito. debe clasificarlo, y se supone que lo sabe y tiene en su poder las pruebas para justificarlo. Vd. no lo ha hecho así: y si esto no es porque se está tomando los 80 dias de la ley como Vd. dice, Vd. dirá porque no lo hace.

En òrden á derechos, Vd. me acusa de ignorante por haber dicho, que es cosa desconocida, que en una causa sumaria se concedan los tèrminos que solo se franquean en los plenarios, y marca estas palabras como tomadas de mi papel, cuando en todo él no se encuentra tal concepto, que solo ha sido formado por Vd. por solo una falsa inteligencia de unas voces que ha creido sinónimas, no siéndolo—sumario y causa sumaria.

No seria estraño decir aun hablando de estas últimas, que en cualquier prueba que se ofreciese en ellas, no deben tampoco concedèrse los 80 dias de esa ley á que Vd. se ha acogido, para ver si prolongando el asunto, me aburre, y me hace desistir: porque todos saben que en esas causas sumarias cuando se ofrece alguna prueba, se recibe la causa á prueba por via de justificacion que, es decir, por un término muy breve, y el necesario precisamente conforme á la naturaleza de la causa, y no por los términos ordinarios que solo son propios y aplicables á los plenarios en las causas ordinarias. Pero yo no he hablado tampoco de causas sumarias, sino de sumarios que es cosa muy distinta, y que deben darse y producirse brevemente, y si posible es en el momento despues de hecha una acusacion y pedida por el reo la prueba sumaria de su delito, que por eso es sumaria, porque debe darse breve y sumariamente. Esto lo saben todos, pero si nos enredamos en estas disertaciones, no acabaremos jamas.

Ahora ya me forma Vd. otro cargo por andar de brazete con los síndicos: y la emprende Vd. tambien con estos en cierto modo: y si vamos mas adelante, muy pronto los periódicos no se ocuparán de mas que de nuestros papeles, sobre unas impertinencias, que nada les interesa, y de que no puede hablarse sino una vez.

Lo del caso es, que nosotros estamos en un juicio en que Vd, me ha dicho que soy un ladron, porque à tanto equivale el decir que soy un fallido de mala fé: y una vez que V. ha dado este paso, sea en diez, sea en veinte, ó sea en 80 dias, V. debe decir en cual caso me hallo de los diversos, con que la ordenanza dice que puedo ser tal fallido de mala fé, y debe probarlo, *como lo he pedido y se le ha mandado hace cinco meses, á sus resultas si no lo hace.* Haga V. pues, esto, que es lo que le interesa, y déjese de papeles disparatados, á que yo protesto no volver á contestar en adelante.

TOMAS ARMSTRONG.

PUERTO.

ENTRADAS.

Las Goletas Paquetes Orientales *Adelaida, y Flor del Rio* de Montevideo, el 4 del corriente

Un Bergantin Americano procedente de Boston, Rio Janeiro y Montevidro en 55 dias á Rodger Breed y Ca.

Una *Zumaca* Brasilera.

Goleta sarda *Precursora* procedente de Genova de donde salio el 11 de Octubre, de Gibraltar el 26 del mismo y de Montevideo el 2 del corriente consignada á la orden.

SALIDAS.

Goleta Paquete oriental *Rosa*, para Montevideo.

AVISOS NUEVOS.

SE VENDE

UNA pulperia de corto principal, sita en las tres esquinas del *Miserere*. El que se interese por ella puede verse con su dueño que vive en la misma casa. e7 3p.

SE VENDE

Una hermosa zumaca de porte de 130 toneladas, recien carenada y con un inventario completo—es buque á propósito para viajar á Corrientes, Patagones, ó á cualquiera otra parte de la costa del Brasil.—

Se harán, al que guste tratar por ella, proposiciones sumamente ventajosas de las que se podrá imponer en la casa de martillo de *Tomas Gowland y Ca.*, calle de la Reconquista Núm. 63. e7 3p.

SE VENDE

Un coche superior, con tiros, ó se cambia por ganado, excelente, tanto para la ciudad como para el campo por ser de fuerte construccion. Los que quieran tratar por él se dirigirán á J. J. Arriola y Ca, calle de la Florida, Nº. 50. e7

AVISO AL PUBLICO.

HABIENDO quedado sin efecto la postura hecha al segundo lote de las casas pertenecientes al estado en el cuartel núm. 4 con 9 ⅓ varas de frente á la plaza de la Victoria, y 34 de fondo al Sud, avaluada en 31,817 pesos 6 ¾ reales, se saca nuevamente á remate en la colecturia general para la tarde del dia doce del corriente. Las personas que se interesen podrán enterarse de la tasacion que existe en la oficina, en la inteligencia que el rematador deberá edificar el frente de la plaza en el termino de 4 años contados desde primero de este mes, dejando la galeria igual á la que hoy sirve al público, con aprovechamiento del Ingeniero de la provincia y de la superioridad en el remate.

Buenos Ayres 5 de Enero de 1832.

Sarmiento.

AMA DE LECHE ESTRANGERA.

EL que la necesite ocurra á esta inprenta, donde se dará razon de su morada. Es una Francesa con buenas recomendaciones. e73p.

EDUCACION PUBLICA.

Academia Argentina, calle de Maypu núm. 98.

Relacion de los alumnos premiados por sus progresos en los varios ramos, que se enseñan en este establecimiento; y de los que mas se distinguieron en los examenes que tuvieron lugar el 4 del corriente.

D. Manuel Cosio
Ruperto Fernandez
José Munilla
Marcelino Maldonado
Miguel Bayo
Salvador Maldonado
José Maria Mons
Juan José Reyes
Juan Boyso
Cornelio Sancho
José Canete
Servando Gimeno
Caupolican Gallardo
Tomas Cores
Ilario Rodriguez

N. B.—D. Manuel Cosio y D. Ruperto Fernandez, notables por su moral, aplicacion y deferencia á sus maestros. D. Ruperto Fernandez, y D. José Munilla, salieron sobresalientes en inglés.

AVISOS.

EDUCACION PUBLICA.

HOY 7 del corriente se abre de nuevo la clase elemental ó de menores de mi colegio mercantil en la calle de Belgrano, núm. 163, donde la he trasladado. Buenos Aires, Enero 4 de 1832. e5 3p.

Rafael Minvielle.

AVISO.

SE avisa al público que el despacho del consulado de Bélgica se halla calle de 25 de Mayo No. 25. Los súbditos de S. M. el Rey de los bélgas son prevenidos que, habiendo de ser registrado cada estrangero en el consulado de su nacion, segun las leyes de este pais, dicho despacho quedará abierto todos los dias, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

El Cónsul de Bélgica,
e5 FERNANDO DE LISLE.

AVIS.

LES bureaux du Consulat de Belgique sont instalés calle 25 de Mayo No. 26. Les sujets de S. M. le Roi des Belges sont invités à s'y présenter pour s'y faire inscrire conformemente aux lois Les bureaux sont ouverts de 10 heures du matin à 3 heures de l'aprés midi.

Le Consul de Belgique.
e5 F. DE LISLE.

INTERESANTE A LOS QUE EDIFICAN.

SE venden en la calle de la Plata No. 70, veldosas superiores de diferentes tamaños y calidades, de las mejores que han venido, que se darán á precios equitativos. e4 3p

AVISO.

SE venden de 600 á 700 ladrillos de pared á un precio sumamente bajo. El que se interese en ellos ocurra á la calle de la Victoria No. 59. e3

GRAN BARATILLO.

EN la calle de la Plata No. 90, dos y media cuadras de la plaza de la Victoria para el campo se venden sombreros ingleses de superior calidad á 28 pesos, y de la misma blancos á 35 pesos. e3

PAPEL SELLADO.

Espendido en el año de 1831.

Las seis clases	159,792	4
Pasaportes	16,363	
Patentes	234,260	
	410,415	4
Comisiones y gastos	22,780	2½
Liquido entregado en Receptoria	387,635	1½

Colecturia general, Enero 3 de 1832.

SANTIAGO WILDE.

AVISO.

DESEA colocarse un jóven con aptitudes, en un establecimiento de campo; bien sea de capataz ó mayordomo, ofreciendo garantias de su conducta. La persona que lo necesite ocurrá à la calle de Tacuari No. 36. e3

AVISO.

EN la casa de remate de Medrano y Gonzalez calle de la Florida No. 18 se venden los articulos siguientes.

1 máquina para hacer almidon
1 pequeña partida de estaño
1 id de zuelas correntinas
2 cujas cameras de fierro pintadas color café
1 id de bronce con un hermoso pavellon.
2 tarros tabaco negro picado. e2

BARATILLO DE SILLAS DE MONTAR.

EN la fabrica de A. Pieneiro calle de la Piedad No. 230. de San Miguel tres puertas para el campo se venden sillas para Señoras de la mejor calidad y se cambian por viejas; se venden tambien de hombre, se componen las que lo necesiten á precios muy moderados d3 4

AVISO AL PUBLICO.

POR superior disposicion en las tardes de los dias 29 y 30 del corriente mes, y en las de los dias 2, 3, 4, 5 y 7 del entrante Enero á la puerta de la Aduana, se ha de rematar en quien mas dé á dinero de contado los cuartos y casa esquina divididos en lotes del modo siguiente.

PRIMER LOTE.

Una casa en el cuartel No. 4 cuyo terreno se compone de 12 varas de frente á la plaza de la Victoria y 34 una tercia, con inclusion de las cargas de ambos lados haciendo frente á la calle de la Universidad ascendiendo su tasacion á——— ps. 49,655 7

SEGUNDO LOTE.

Una casa situada en el mismo cuartel con terreno de 9 una tercia varas dando frente á la plaza de la Victoria y 34 de fondo al Sud, con inclusion de las cargas en ambos lados, su valor——— 31,817 6¾

TERCER LOTE.

Una casa en dicho cuartel compuesto el terreno de 9 una tercia varas frente á la plaza, y 30 una tercia de fondo que corren al Sud con inclusion de las cargas en ambos lados, avaluada en——— 20,520 ¼

CUARTO LOTE.

Otra casa en terreno de 9 una tercia varas dando frente á la plaza, y 31 una tercia que corren al Sud con inclusion de las cargas, avaluada en——— 30,533 3

QUINTO LOTE.

Otra casa con terreno de 9 una tercia varas de frente á la plaza y 34 y media que corren al Sud con inclusion de las cargas, avaluada en——— 28,893 ¼

SESTO LOTE.

Otra casa; su terreno se compone de 9 una tercia varas frente á la plaza de la Victoria y 34 y media que corren al Sud, con inclusion de las cargas, avaluada en ——— 26,027 6½

SEPTIMO LOTE.

Otra casa con 9 una tercia varas frente á la plaza, y 34 y media al Sud, su valor——— 25,884 4½

Las personas que se interesen podrán enterarse del pormenor de las tasaciones que existen en la oficina. Siendo prevencion que los Señores rematadores deberán en el término de 4 años contados desde el 1.° de Enero del año próximo edificar la parte respectiva del frente de la plaza de la Victoria conforme al plano que ya se halla detallado, dejando la galería igual á la que hoy sirve al público, que deberá hacerse con aprobacion del ingeniero de la provincia, igualmente, que precederá la respectiva aprobacion de la superioridad en los remates de las fincas.—Buenos Aires, Diciembre 20 de 1831.

SARMIENTO.

CALENDARIO
PARA EL
AÑO BISIESTO
DE
1832.

CON

Las épocas célebres de la República Argentina.

Un discurso sobre los principales fenómenos astronómicos que se verificarán en el mismo año, por el Sr. Profesor Mossotti, y muchas otras noticias útiles.

1 tomo en 8.°, impreso con los tipos de la imprenta de la INDEPENDENCIA, donde se hallará de venta desde el Martes, 10 del corriente.

☞Al precio de 1 peso.

REMATES.

Por Martin Martinez y Ca.

Hoy sabado 7 del que rije se ha de rematar en la calle de la Florida núm. 9, un surtido general de géneros, algunos averiados y muchos articulos de almacen, y es como sigue.

Muselinas de colores para trajes, dichas blancas lisas y bordadas, cocos blancos, sarazas de varias clases, bramantes, id lienzos americanos de diferentes anchos, brines para pantalones, dichos de Rusia, listados oscuros, nanquines, mahones, pañuelos de seda de taparse arrasados, dichos de fleco de lana y de coco finos, creas, platillas, bretañas, creguelas, arpilleras, paños y casimires, pañuelos de seda de manos, dichos de gasilla y de seda para el cuello, ponchos y gergas, cotonias para chalecos, lanillas, pañoleria pintada de aceite, tiradores de punto, alemanisco de hilo y de algodon, pantalones de brin y de otras clases, y otros muchos efectos que se han de vender sin reserva à la mejor postura.

Al mismo tiempo.

Botas y zapatos de hombre y de señora, sombreros ingleses blancos y negros, peinetas de carey, rapé macuba, esteras de esparto, pistolas de bolsillo, escopetas fulminantes de uno y dos tiros, bandejas, cigarros habanos.

En seguida.

Caña de la Havana superior de 33 grados, azucar blanca de la Havana y terciada, té imperial è hipson, yerba Parnaguà, café superior, tabaco negro, coñac de 25 grados, ginebra de Holanda y de N. A., añil de la India, arroz del Brasil, pitos de yeso, papel florete, naipes finos, pimeton, clavo de comer, sal limpia del cabo verde, ollas de varios tamaños, planchas surtidas, sartenes, palas, clavazon en barriles surtidos y otros renglones.

A las 10 en punto.

Por los mismos.

El martes 11 del corriente se ha de rematar á la mejor postura un terreno sita en la calle de Chacabuco del mercado 10 cuadras al Sud, hace esquina y tiene 24 varas de frente y 70 de fondo, con ranchos de bastante comodidad, con sus buenas puertas y una hermosa ventana de reja, uno de dichos ranchos, es pared de ladrillo, cuyo techo esta en muy mal estado, tiene ademas un sótano pequeño, pozo de balde y pileta.

El que se interese por dicha compra ocurra á Martin Martinez y Ca., calle de la Florida núm, 9.

Por Tomas Gowland y Ca.

Calle de la Reconquista No 63.

El dia 9 del corriente, se rematará à la mas alta postura, á las 11 en punto lo siguiente—

La quinta perteneciente al concurso de los SS. Dana y Carman y de D Samuel Bose, conocida por de Arnol, sita á inmediaciones del Miserere, cuyo terreno se compone de 2 cuadras cuadradas, todo él bien plantado con arboles frutales. La casa tiene sala, tres aposentos, comedor, dos cuartos, cochera, patio y corral todo en buen estado.

Los tasaciones se hallan en casa de los rematadores donde las podrán ver los que se interesen.

Al mismo tiempo.

Se han de rematar à la mejor postura en lotes al gusto de los compradores.

20 docenas de sillas asiento de madera
10 id. id id de esterilla
6 id. de sillitas para criatura.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 32.

Hoy Sabado 7 del corriente à la hora de costumbre se rematará un elegante surtido de efectos para tienda almacen y merceria cuyo pormenor es el siguiente.

Brines finos blancos y aplomados, pañuelos de gacilla lisos y adamascados, lienseria de algodon, bramantes, listados finos, cocos de colores franceses, sarazas, tiradores de seda, bretañas de hilo, paños finos y entrefinos, pañoleria de algodon y seda para manos, lanillas, pañuelos colchados de seda, géneros de seda para chalecos, sombreros de pelo y paja, lonas y brines de Rusia, camisas blancas y listadas, pantalones chalecos &a. gergas inglesas, pañuelos de coco guarda de color, pañuelos de rebozo en coco, varia ropa hecha, vestidos de cambray bordados, becerros, zapatos de hombre, y Sra., cubiertos de mesa, estuches de navajas finos, LE-ROY de Cottin legítimo.

Para almaceneros.

Canela, yerba parnaguà, fariña, clavo de comer, flor de id. polvora en cuñetes, cigarros habanos, frutas en aguardiente, barricas de caballas saladas, té hipson y perla en cajas chicas y grandes, ginebra en frasqueras y pipas, azucar en bolsas, galleta, javon en cajones de Norte America, almidon de trigo, y harina de N. A. asufre y otros renglones que se manifestarán al tiempo de la venta.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.
Calle de Chacabuco, número 19.